

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 08 de Octubre de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.830/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 08 de Octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 103/12, denominada **"Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empastes y Timbres"**, ID 3447-514-LP12.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 103/12, denominada **"Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empastes y Timbres"**, ID 3447-514-LP12.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 103/12, denominada **"Suministro Anillados, Fotocopias Planos, Empastes y Timbres"**, ID 3447-514-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

<i>Publicación</i>	: <i>Martes 09 de Octubre de 2012.</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Martes 09 de Octubre de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Jueves 11 de Octubre de 2012, a las 18:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Martes 16 de Octubre de 2012, desde las 15:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Martes 23 de Octubre de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Martes 23 de Octubre de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

3.-Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente, que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por parte de la Municipalidad u otras entidades fiscales u organismos privados, ni tengan reclamos, ni juicios que tengan por causa la cobranza judicial, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.830/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$300.000.- (Trescientos mil pesos)
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$500.000.- (Quinientos mil pesos)
- **De modificación.**- 5% del valor total del contrato, incluida la modificación.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal MercaDopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico [pgallardo@mah.cl](mailto:pgallardo@mah.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

 RMAAT/mgm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal